



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N.º 27 *motivo...*
-18 de octubre de 2019-

"Por medio del cual se incluye la prueba TOEFL ITP como prueba válida para acreditar nivel de competencia en lengua inglesa en los concursos públicos de méritos para la vinculación de docentes de planta de la Institución"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo N.º 30 de 2016, expidió el reglamento de concursos públicos de méritos para la vinculación de docentes de planta de la Universidad de Cartagena, y dispuso en su artículo 2º los requisitos mínimos que deben acreditar los aspirantes al cargo docente, entre esos, la competencia en lengua inglesa en nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR), con excepción de los aspirantes al programa Profesional Universitario en Lenguas Extranjeras, conforme lo establece el parágrafo 4º ibidem.
- B. Que el parágrafo 5º ibidem, señala que los certificados válidos para acreditar el Nivel B1 en lengua inglesa son los expedidos luego de la presentación de alguna de las siguientes pruebas: CAMBRIDGE, TOEFL PBT, TOEFL CBT, TOEFL IBT, TOEIC e IELTS.
- C. Que la Vice-Rectoría de Docencia, teniendo en cuenta que la prueba TOEFL PBT - Paper Based Test, desarrollada y administrada por la empresa Educational Testing Services – ETS, ya no se aplica y fue reemplazada por la prueba TOEFL ITP, presentó a consideración del Consejo Superior propuesta de modificación del Acuerdo N.º 30 de 2016, incluyendo la TOEFL ITP como prueba válida para acreditar nivel de competencia en lengua inglesa en los concursos públicos de méritos para la vinculación de docentes de planta de la Institución, para su aprobación.
- D. Que la prueba TOEFL ITP evalúa la comprensión de lectura, auditiva, escrita y gramatical de los aspirantes según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CEFR), conforme lo requiere el Acuerdo N.º 30 de 2016.
- E. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 35 del 26 de septiembre de 2019, aprobó y recomendó al Consejo Superior, incluir la prueba TOEFL ITP como una de las pruebas válidas en los concursos públicos de méritos para la vinculación de docentes de planta, para acreditar competencia en lengua inglesa en nivel B1.
- F. Que es competencia del Consejo Superior, modificar los estatutos y reglamentos de la institución, conforme lo establece el Acuerdo No. 40 de 1996, artículo 24º, literal d).
- G. Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 18 de octubre de 2019, consideró la modificación normativa propuesta y encontró oportuno y conveniente aprobarla, por lo que,



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2582 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDA

Artículo 1.- Los certificados válidos para acreditar el Nivel B1 en lengua inglesa son los expedidos luego de la presentación de alguna de las siguientes pruebas: CAMBRIDGE, TOEFL PBT, TOEFL CBT, TOEFL IBT, TOEIC, IELTS y TOEFL ITP.

Artículo 2.- El presente Acuerdo modifica el paragrafo 5º del artículo 2º del Acuerdo de Consejo Superior N° 30 de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2019.


PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Presidente


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria